

Bogotá, D.C. Agosto 30 de 2016

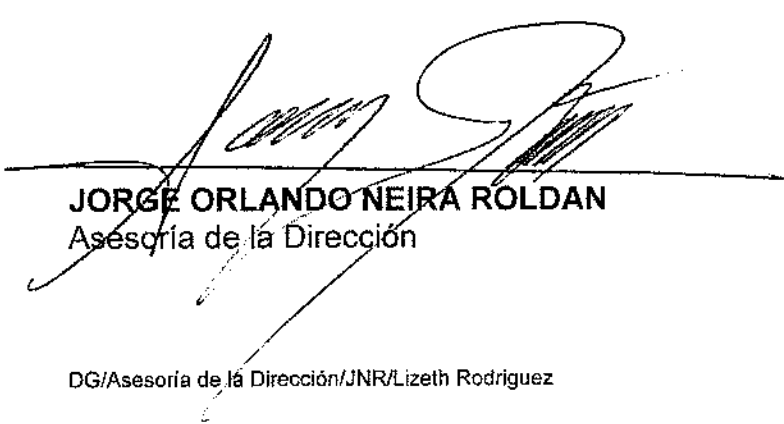
EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 053/2016

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE INSTRUMENTOS MEDICO QUIRÚRGICOS.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **HABILITA** desde el punto de vista jurídico la propuesta presentada por: **COMERCILIZADORA GLOBAL INT S.A.S** y **MEDITEC S.A.** por lo expuesto en el cuadro anexo.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **NO HABILITA** desde el punto de vista jurídico la propuesta presentada por: **GILMEDICA S.A** y **BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.** por lo expuesto en el cuadro anexo.

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta. (Numeral 9 de los Términos de Referencia.)



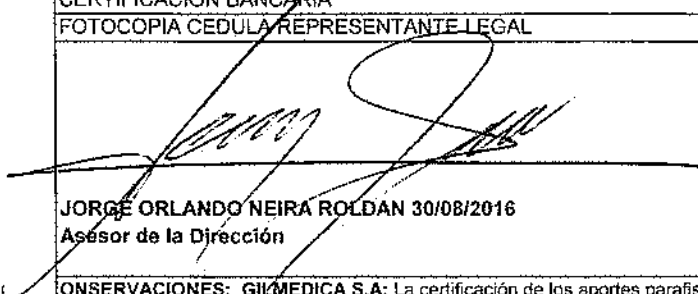
JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN
Asesoría de la Dirección

DG/Asesoría de la Dirección/JNR/Lizeth Rodriguez

EVALUACION JURIDICA***REQUISITOS JURIDICOS Y DOCUMENTOS ESENCIALES INVITACION PUBLICA No.053 DE 2016**

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE INSTRUMENTOS MEDICO QUIRÚRGICOS.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PROPONENTES			
	COMERCILIZADORA GLOBAL INT S.A.S	GILMEDICA S.A	MEDITEC S.A.	BIOTRONITEC H COLOMBIA S.A.
CARTA DE PRESENTACIÓN (ANEXO 1) FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	SI	SI	SI	SI
AUTORIZACIÓN VIGENTE (NO MAS DE 30 DÍAS) DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE SOCIOS ESPECÍFICA	SI	NO APLICA	SI	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL -CÁMARA DE COMERCIO- NO MAS DE	SI	SI	SI	SI
CERTIFICADO FÍSICO DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORIA	SI	SI	SI	SI
ORIGINAL DEL CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL ó DE SU REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAG	SI	NO	SI	NO
PERSONA NATURAL 3 ÚLTIMOS RECIBOS DE PAGO DE EPS Y DE PENSIÓN INCLUIDO EL MES QUE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT y/o NIT	SI	SI	SI	SI
REGISTRO MERCANTIL	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES VIGENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO VIGEN	SI	SI	SI	SI
CERTIFICACION BANCARIA	SI	SI	SI	SI
FOTOCOPIA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	SI	SI	SI	SI



JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN 30/08/2016

Asesor de la Dirección

CONSERVACIONES: GILMEDICA S.A.: La certificación de los aportes parafiscales no contempla el mes de Julio. BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.: La certificación de los aportes parafiscales no contempla el mes de Julio.